DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-13199
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE 5306285

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Nicolas Giraldo Mora				**SOLICITANTE:** Comunidad
CAT	12	**MOVIL:**	3	
FECHA:	5 de abril de 2019	**HORA:**	07:00 a.m.	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIONES:	Carrera 18 F No. 70 - 12 Sur Carrera 18 F No. 70 - 16 Sur	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**			X1: 92425,23 Y1: 94502,79 X2: 92422,59 Y2: 94490,75	X3: 92438,99 Y3: 94489,96 X4: 92439,92 Y4: 94502,00	
BARRIO:	La Estrella del Sur	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			200 m^2		
UPZ:	67 – Lucero	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			14		
LOCALIDAD:	19 – Ciudad Bolívar	**FAMILIAS**	4	**ADULTOS**	8	**MENORES**	6
CHIP:	AAA0020PWJZ AAA0026NMCN	**PREDIOS EVALUADOS**			2		
ÁREA INSPECCIONADA	200 m^2	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-33859		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se aclara que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

4. ADVERTENCIAS

Para realizar cualquier intervención en el predio, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, con el fin de establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la normatividad vigente, para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).

Ante la ocurrencia de cargas dinámicas (sismo, trepidaciones antrópicas, entre otras) las edificaciones evaluadas, pudieren presentar afectaciones que eventualmente pueden comprometer su habitabilidad y estabilidad estructural general y/o parcial. Situación que con base en la inspección visual no es posible precisar.

5. ESCENARIO DE RIESGO: Movimientos en masa

6. ANTECEDENTES:

El Barrio La Estrella del Sur de la Localidad de Ciudad Bolívar, donde se ubican los predios de la Carrera 18 F No. 70 - 12 Sur y Carrera 18 F No. 70 - 16 Sur, fue legalizado mediante el Acto Administrativo No. 1765 del 13 de diciembre de 1993 expedido por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para lo cual el IDIGER no ha emitido Conceptos Técnicos de Riesgo para dicho sector.

De acuerdo con la actualización del Plano Normativo de Amenaza por Remoción en Masa (Resolución 0751 de 2018) que hace parte integral del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá (Decreto 190 de 2004), el sector donde se localizan los predios evaluados presentan categorización de Amenaza Media por movimientos en masa, lo cual no genera restricción o condicionamiento para ocupación o desarrollo urbano. En este sentido, para adelantar cualquier tipo de intervención, tanto en el predio de referencia como en el sector, se deben considerar las restricciones en el uso del suelo establecidas en la reglamentación vigente.

7. LOCALIZACIÓN

La Figura 1 presenta la ubicación de los predios de la Carrera 18 F No. 70 - 12 Sur y Carrera 18 F No. 70 - 16 Sur, en el Barrio La Estrella del Sur de la Localidad de Ciudad Bolívar.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

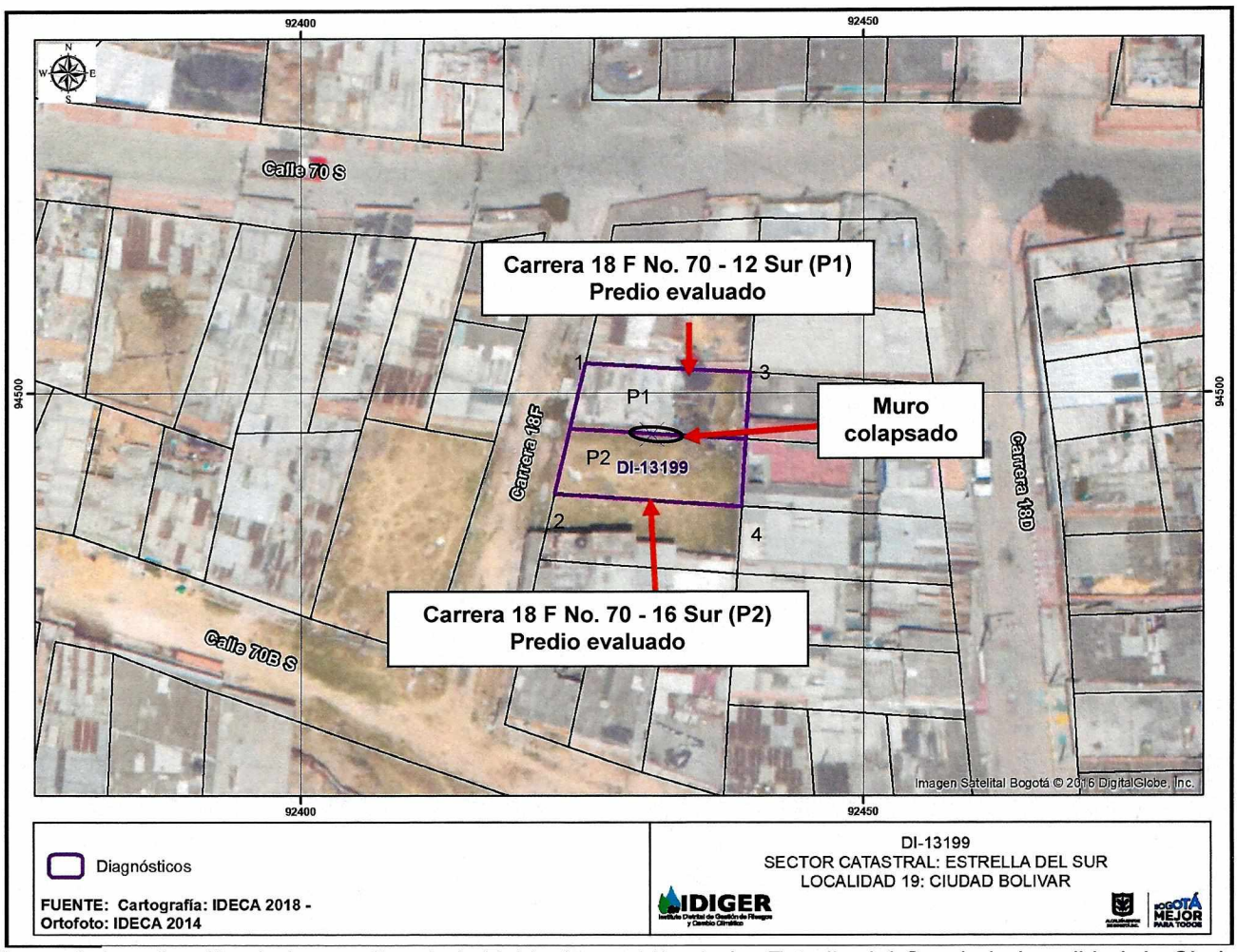


Figura 1. Localización de los predios de la Tabla 1, en el Barrio La Estrella del Sur de la Localidad de Ciudad Bolívar.

Tabla 1. Localización e identificación de los predios evaluados

Predio No.	Dirección	CHIP	OBSERVACIONES
1	Carrera 18 F No. 70 - 12 Sur	AAA0020PWJZ	Vivienda (1) nivel
2	Carrera 18 F No. 70 - 16 Sur	AAA0026NMCN	Vivienda (1) nivel

8. DESCRIPCIÓN

En atención al evento SIRE 5306285, el día 5 de abril de 2019, personal del IDIGER, realizó visita técnica al sector en donde se encuentran los predios relacionados en la Tabla 1, encontrando que el sector corresponde a una zona de pendiente moderada, donde están construidas edificaciones de entre uno (1) y dos (2) niveles. Dada la configuración topográfica del sector, dichas edificaciones han sido emplazadas mediante la implementación de cortes y/o rellenos, desarrollados de manera antrópica y poco técnica, los cuales en la mayoría de los casos carecen de medidas de contención y/o protección, así como de medidas para el manejo de las aguas de escorrentía superficial. El sector está consolidado urbanísticamente, cuenta con todos los servicios públicos domiciliarios, como también con vías de acceso peatonales y vehiculares pavimentadas en buen estado. (Ver Fotografías 1 a 3)

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

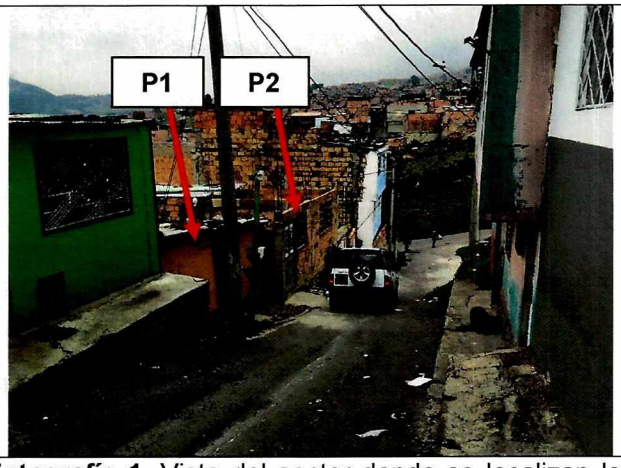
En los predios relacionados en la Tabla 1, se encuentran dos viviendas de un (1) nivel, con sistema estructural mixto en materiales de recuperación y mampostería parcialmente confinada, con tejas onduladas metálicas apoyadas sobre entramado en madera y este a su vez sobre los muros perimetrales de los inmuebles. (Ver Fotografías 2 y 3)

Hacia el costado posterior del Predio 1 (P1) se presenta movimiento local del relleno de fundación, produciendo un desconfinamiento del terreno donde se localiza el baño, cocina y una habitación. Los materiales movilizados, se depositaron al interior del Predio 2 (P2), obstruyendo el acceso a las dos habitaciones del predio. (Ver Fotografías 4 a 8)

9. POSIBLES CAUSAS:

- Deficiencias constructivas y ausencia de mantenimiento del sistema de aguas lluvias en la cubierta del Predio 1 (P1).
- Filtración de aguas lluvias en los materiales que conformaban el muro divisorio de los predios 1 y 2 relacionados en la Tabla 1.

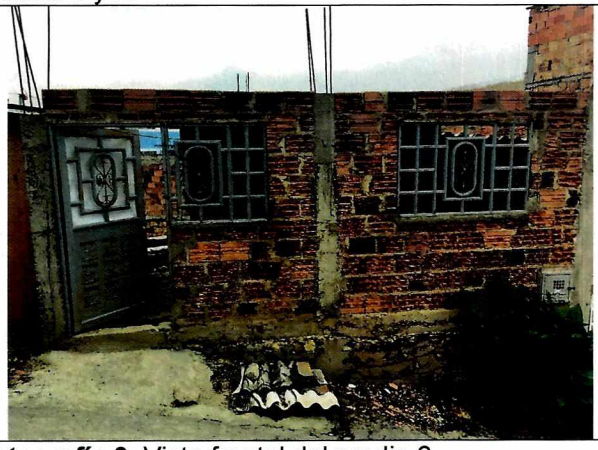
10. REGISTRO FOTOGRÁFICO:



Fotografía 1. Vista del sector donde se localizan los predios 1 y 2.



Fotografía 2. Vista frontal del predio 1



Fotografía 3. Vista frontal del predio 2



Fotografía 4. Colapso de muro

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



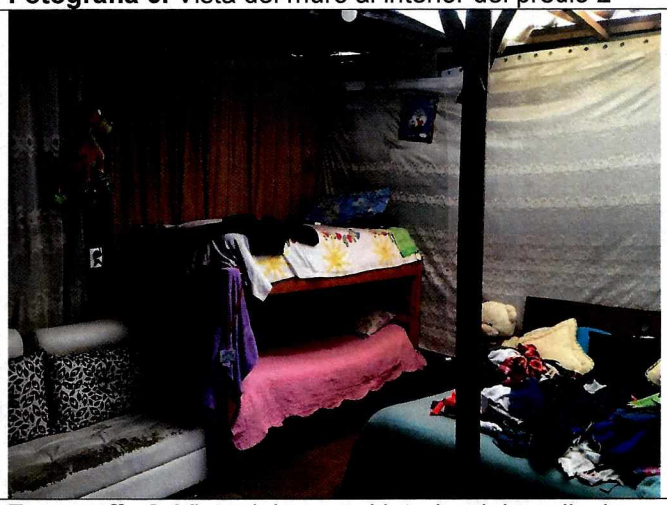
Fotografía 5. Vista del muro al interior del predio 1



Fotografía 6. Vista del muro al interior del predio 2



Fotografía 7. Vista al interior del predio 1.



Fotografía 8. Vista del muro al interior del predio 1

11. DAÑOS:

Tabla 2. Daño observado sobre los predios evaluados en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑO
1	Carrera 18 F No. 70 - 12 Sur	Carmen Rojas Vargas	Casa	Residencial	1	Fuerte
2	Carrera 18 F No. 70 - 16 Sur	Carlos Andrés Mateus Salazar	Casa	Residencial	1	Fuerte

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Posibilidad de colapso total del muro divisorio y cubierta localizada en los predio 1 de la Tabla 1, en el Barrio La Estrella del Sur de la Localidad de Ciudad Bolívar.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad estructural y habitabilidad de las viviendas ubicadas en los predios 1 y 2 relacionados en la Tabla 1, en el Barrio La Estrella del Sur de la Localidad de Ciudad Bolívar.

- Teniendo en cuenta daños evidenciados y del compromiso que se presenta, se realizan las siguientes acciones:

Tabla 3. Relación de recomendaciones emitidas en atención al evento SIRE 5306285

FORMATO	TIPO DE RECOMENDACIÓN	DIRECCIÓN	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	CEDULA
2896	Evacuación	Carrera 18 F No. 70 - 12 Sur	5 de abril de 2019	Carmen Rojas Vargas	39.722.120
2897	Evacuación	Carrera 18 F No. 70 - 16 Sur	5 de abril de 2019	Carlos Andrés Mateus Salazar	80.161.274

- Se dan las recomendaciones verbales a los responsables de los predios, con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo y sugerir el seguimiento a las condiciones de estabilidad de la vivienda. Así mismo, se les informa sobre las competencias de IDIGER y el alcance de la visita técnica.

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de las viviendas localizadas en los predios 1 y 2 relacionados en la Tabla 1, en el Barrio La Estrella del Sur de la Localidad de Ciudad Bolívar, actualmente se encuentran comprometidas por los daños evidenciados.

15. RECOMENDACIONES

- A los responsables de los predios 1 y 2 relacionados en la Tabla 1, Barrio La Estrella del Sur de la Localidad de Ciudad Bolívar, acatar la recomendación de evacuación temporal y preventiva los inmuebles, hasta tanto se desarrollen las acciones necesarias para garantizar las condiciones de estabilidad y funcionalidad de los mismos.

- Al responsable del predio 1 relacionados en la Tabla 1, Barrio La Estrella del Sur de la Localidad de Ciudad Bolívar, implementar las acciones necesarias de reparación y reconstrucción del muro divisorio y cubiertas que garanticen la estabilidad y funcionalidad de los predios 1 y 2; acciones que deben ser adelantadas con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo a la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.
- A la Alcaldía local de Ciudad Bolívar, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

diagnóstico técnico, con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes de los predios visitados.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____ Nicolas Giraldo Mora Profesión: Ingeniero Civil Magíster en Ingeniería – Geotecnia
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
16.2 Revisó
Firma:_____ Jairo William Torres Becerra Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS